

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
TUNJA
Carrera 11 No. 17-53 Piso 4. Tel. 743 05 74 Fax. 743 07 22

FIJACION EN LISTA

REFERENCIA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE
DERECHO
DEMANDANTE: RUTH ANGELICA SEPULVEDA
ZAMORA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOYACA-
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RADICADO No: 150013331007-2010-00237-00

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de 14 de diciembre de 2011, se fija el presente proceso en lista, **por el término de diez (10) días**, contados a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día MARTES OCHO (8) DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) Y HASTA LAS CINCO DE LA TARDE (5.P.M.) DEL DÍA LUNES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS (2016).

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 446 de 1998, que modifica el artículo 207 numeral 5 del C.C.A., y a favor del demandado.

La fijación se hace saber mediante aviso en lugar público de la Secretaría del Juzgado, hoy MARTES OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


CHAVELA AVILA BORDA
Secretaria